

Formación ciudadana en estudiantes universitarios

Ma. Guadalupe González Lizárraga
Rocío López González
Gladys Ortiz Henderson
coordinadoras

Índice

Prólogo	9
<i>Delia Crovi Druetta</i>	
Presentación	15
<i>Ma. Guadalupe González Lizárraga, Rocío López González y Gladys Ortiz Henderson</i>	
I. Análisis de los elementos de las competencias para la ciudadanía y la democracia en planes y programas de estudios del Bachillerato General en México	29
<i>Mireya Berenice Yanez Díaz y Ma. Guadalupe González Lizárraga</i>	
II. Ciudadanía y participación juvenil en la Universidad Autónoma Metropolitana	53
<i>Gladys Ortiz Henderson y María Consuelo Lemus Pool</i>	
III. Participación ciudadana y jóvenes universitarios: El caso de los y las estudiantes de la Universidad Veracruzana	79
<i>Rocío López González y Roberto Anaya Rodríguez</i>	
IV. Participación política estudiantil en la Universidad de Sonora	101
<i>Ivana Celeste Taddei Arriola, Ma. Guadalupe González Lizárraga y Edna María Villarreal Peralta</i>	

V. Participación social y política de universitarios en espacios presenciales y en redes sociales digitales: El caso de los estudiantes de la Universidad Veracruzana y la Universidad Estatal de Sonora	129
<i>Lilián Ivetthe Salado Rodríguez y Denise Hernández y Hernández</i>	
VI. Un panorama de la convivencia de jóvenes estudiantes matriculados en la Universidad de Sonora	153
<i>María de Guadalupe Ojeda Cota, Ma. Guadalupe González Lizárraga y María Alejandra Aray Roa</i>	
Sobre las autoras	171

I. Análisis de los elementos de las competencias para la ciudadanía y la democracia en planes y programas de estudios del Bachillerato General en México

Mireya Berenice Yanez Díaz*
y Ma. Guadalupe González Lizárraga*

La ciudadanía se puede definir como un estatus legal, en su concepción básica, y como una identidad sociopolítica en la cual el sujeto convive con la comunidad y con su entorno, y busca mejorarlos para beneficio propio y de los demás. En las diversas interacciones entre los sujetos se movilizan conocimientos, valores y estrategias conductuales que le permiten contribuir al desarrollo de una vida fundada en los principios de la democracia, la cultura de la legalidad, el desarrollo de la dignidad colectiva y el respeto a los derechos.

De esta manera, las competencias ciudadanas se han definido como las actitudes, los conocimientos y las acciones que los sujetos llevan a cabo en las interacciones con otros individuos; estas comienzan su desarrollo en el hogar de manera informal y en el ámbito escolar de manera formal. En México, la formación en ciudadanía se encuentra en los programas obligatorios para la educación pública desde preescolar hasta educación media superior o preparatoria. En este último periodo escolar los jóvenes cumplen 18 años y adquieren el estatus legal de ciudadanos mexicanos, al igual que derechos y obligaciones; de ahí la importancia de analizar los programas en este nivel.

El Bachillerato General (BG) es parte de la educación que imparte el Estado en el ámbito público y en su programa educativo cuenta con un eje de formación en ciudadanía y democracia, cuyo objetivo es que los jóvenes sean participativos y reflexivos. El propio planteamiento pedagógico enfa-

* Universidad de Sonora.

tiza el desarrollo de conocimientos y de actitudes; sin embargo, las oportunidades para poner en práctica algunos comportamientos son limitadas por la forma en que las escuelas operan.

Con este planteamiento se analizaron los programas de BG para perfilar el tipo de formación en ciudadanía que se imparte en este nivel escolar y determinar si esta cumple con los planteamientos básicos esbozados por diversos autores, los cuales son abordados en este capítulo como bosquejo teórico. El análisis retoma como principio curricular la formación basada en competencias, por ser la lógica en que se justifican dichos programas.

LOS JÓVENES Y LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL BACHILLERATO

Los estudios de bachillerato tienen un papel fundamental en la formación de los jóvenes debido a diversos procesos personales y sociales que entran en juego y mediante los cuales se construye su vida. Por la importancia que reviste para el objetivo de este capítulo identificar procesos personales y sociales para analizar los contenidos de los programas, se definirán de manera breve los postulados a partir de los cuales se concibe la formación ciudadana en los jóvenes.

El desarrollo personal de los sujetos se presenta de forma continua y dinámica, vinculado a procesos de maduración biológica, lo que permite que los sujetos se desliguen funcionalmente de comportamientos reactivos, esto es, el comportamiento depende cada vez menos de estos procesos de maduración en la medida en que las personas tienen una participación más activa en los sistemas sociales con los que interactúan (Kantor, 1967). En este sentido, la regulación individual desempeña un papel importante con base en los condicionantes educativos adquiridos en la familia, la escuela o cualquier otro sistema social en donde se interactúa y al individuo le interesa participar. Esta regulación en el comportamiento se ha explicado a partir del desarrollo de juicios y razonamiento moral impuestos por los diversos contextos de pertenencia de los individuos; así, la teoría de Kohlberg es una de las que mejor describe este proceso de construcción moral regulado por la sociedad. De esta manera, los jóvenes se encuentran en el debate personal de aceptar y mantener reglas y acuerdos familiares y sociales con la finalidad de salvaguardar convenciones sociales en su relación con los sistemas o grupos de pertenencia, o “entenderán y aceptarán en general las normas de la sociedad en la medida en que estas se basen en principios morales generales (como el respeto a la vida o a la dignidad de las personas). Si estos principios entran en conflicto con las normas de la sociedad, el individuo posconven-

cional juzgará y actuará por principios más que por convenciones sociales” (Kohlberg, 1992, citado en Linde, 2009: 9). Sin embargo, estos principios apenas sientan las bases para entender cómo se desarrolla, cada vez más y con mayor definición la identidad de un joven que intenta interactuar y comprender las lógicas de uno o varios grupos o instituciones, que están en uno o varios niveles jerárquicos en el sistema social.

Desde esta perspectiva social, los cambios educativos de los jóvenes también están condicionados por diversos factores contextuales, sociales y económicos, entre los que se encuentran la familia y la escuela como agentes de socialización, en la medida en que ambos condicionan y configuran las decisiones de los jóvenes. De manera adicional, las decisiones que toman los jóvenes se vinculan con distintas variables que atraviesan esta identidad juvenil, como género, generación, etnia, cultura, contenidos de lenguaje social, posibilidades socioeconómicas y territorialidades. Es así como se perfila una comprensión de la identidad juvenil más plural y menos evolutiva (Quintana, 2014; Villa, 2011).

Ahora bien, estos procesos identitarios y de regulación social son aprehendidos por los jóvenes de manera diferente y depende de la oportunidad que se les brinde para que las interacciones sean significativas para ellos. Los elementos del contexto y la época son fundamentales para explicar y entender cómo los jóvenes de hoy construyen su identidad, así como una forma de ser ciudadanos globales y locales.

Es importante destacar que, en la actualidad, los jóvenes se caracterizan por haber accedido e interactuado, desde su nacimiento, con la tecnología digital. En innumerables investigaciones se ha estudiado a estas generaciones de jóvenes, a quienes se les ha llamado de diversas maneras y en las que se destaca que entre sus principales rasgos está trabajar en varias vías de comunicación y realizar diversas tareas a la vez (Di Lucca, 2013; Linde, 2009). Los resultados de estos estudios evidencian que estos jóvenes están acostumbrados a trabajar con sobrecarga de información, la cual deben procesar rápidamente; que prefieren aprender haciendo por medio de recursos audiovisuales (gráficos, imágenes, etc.) en lugar de la lectura de textos; que trabajan mejor en red por tener una forma de interacción horizontal, no jerárquica y, además, que tienen poca paciencia para la lectura, la lógica secuencial y las pruebas clásicas de evaluación. Asimismo, se advierte que los temas de interacción de estudio se ubican en el mismo nivel que las del entretenimiento, y no es fácil motivarlos sin recompensas inmediatas y frecuentes.

II. Ciudadanía y participación juvenil en la Universidad Autónoma Metropolitana

Gladys Ortiz Henderson*
y María Consuelo Lemus Pool**

La noción de ciudadanía es compleja, pues ha tenido distintos significados en diferentes momentos históricos, más bien tiende a ser un ideal al que aspira la sociedad y está anclada en el contexto social, político y cultural en el que se interpreta o en el que se lleva a cabo. Asimismo, implica un estatus que tiene el individuo frente al Estado, pero también una práctica que se asocia con la participación en distintos ámbitos de la esfera pública. La ciudadanía va más allá de una serie de atributos inamovibles que se adquieren pasivamente o que son otorgados de forma directa por las instituciones políticas. La complejidad de este tema radica también en su dinamismo, al ser un proceso continuamente redefinido, lleno de contradicciones y conflictos. Históricamente, las instituciones de educación superior han sido escenarios de lucha para la transformación social y cultural, así como parte activa en la disputa del sentido de ser ciudadano, por lo que el estudio de la participación juvenil en este nivel educativo es un contexto valioso para comprender con mayor profundidad estas prácticas ciudadanas.

Los datos que se muestran en este capítulo corresponden a un avance de los resultados del proyecto “La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades”, obtenidos en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en México, en cuanto a tres rubros específicos: 1) valoraciones con respecto a

* Universidad Autónoma Metropolitana-unidad Lerma.

** Universidad Autónoma de Tamaulipas.

la esfera pública, 2) participación juvenil en la comunidad y en la universidad y 3) ciudadanía digital y uso de las redes sociales digitales. El objetivo de este trabajo es mostrar algunos rasgos de cómo ejercen su ciudadanía los jóvenes universitarios de esta institución educativa, a través de sus valoraciones y acciones tanto en su vida cotidiana, como en el uso de las redes sociales digitales.

En la primera parte de este texto se hace un breve recorrido por el significado que tiene la ciudadanía y su relación con la democracia y la participación. A continuación, se menciona la relación entre juventud y ciudadanía, en el sentido de dar una orientación sociocultural a la comprensión de la juventud como un concepto históricamente construido y socialmente situado. El contexto es fundamental, pues los alumnos que participaron en este estudio no solo son jóvenes, sino que además son estudiantes universitarios en una institución de educación superior pública, por lo que comparten ciertas características que los hacen identificarse entre sí y diferenciarse de otros jóvenes de su misma edad.

En la segunda parte del capítulo se presentan los hallazgos. Los datos obtenidos son de carácter cuantitativo-descriptivo y se basan en algunas valoraciones y acciones relacionadas con el ejercicio ciudadano y la participación juvenil, así como en el uso de las redes sociales digitales. Si bien estas no son dimensiones exhaustivas para la comprensión del ejercicio ciudadano, este texto pretende ser una contribución a los estudios que se enfocan en temáticas relacionadas con la juventud y su concepción de la esfera pública, la cultura de la legalidad, su participación tanto en la comunidad como en la universidad y las nuevas prácticas ciudadanas en los entornos digitales.

Entre las conclusiones destaca que los jóvenes universitarios ejercen sus libertades y derechos como ciudadanos de forma contrastante: tienen una conciencia social alta, pero sus actividades se concentran en el ámbito privado, pues desconfían de las instituciones gubernamentales; son abiertos, tolerantes y participan de diversas maneras en los entornos digitales y fuera de ellos, reconocen el marco legal en la mayoría de las temáticas sobre las que se les cuestionó, aunque evitan la denuncia y el contacto con los funcionarios públicos, autoridades y gobierno. Todos estos elementos se discuten y engarzan para evidenciar cómo inciden en la configuración democrática dichas valoraciones y acciones ciudadanas de la juventud de la Universidad Autónoma Metropolitana.

CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

La ciudadanía es un concepto que está en constante construcción, que tiene y ha tenido distintos significados a lo largo del tiempo, en diferentes contextos y situaciones. Su origen se encuentra en la antigua ciudad de Esparta, en Grecia, y entonces era una condición que adquirirían los jóvenes soldados que arriesgaban su vida por la ciudad; más tarde, en la ciudad de Atenas, la ciudadanía se relacionó con la forma democrática de gobierno que se sustentaba en el ideal de igualdad, el disfrute de la libertad y la participación. Para Aristóteles (384-322 a.C.), un ciudadano es el que “puede mandar y dejarse mandar” y el ejercicio ciudadano debe operar en beneficio de todos y no solamente de un grupo de la sociedad (Heater, 2007).

En la obra del filósofo suizo de la Ilustración, Jean-Jacques Rousseau, la ciudadanía se presenta como un tema central, y se relacionaba con los principios de libertad, igualdad y fraternidad, que influyeron en las ideas de la Revolución Francesa. La libertad se ejerce cumpliendo con las obligaciones ciudadanas junto con otros conciudadanos; el pueblo se concibe como soberano y capaz de decidir qué es lo mejor por medio de la participación; para garantizar la participación entre iguales debía establecerse un pacto social en el que todos los ciudadanos tuvieran los mismos derechos (Heater, 2007).

En el periodo moderno, en 1949, el sociólogo inglés, T.H. Marshall, publica la obra *Ciudadanía y clase social*, texto relevante para la comprensión de la noción de ciudadanía. Para Marshall, existen tres tipos de ciudadanía que se han desarrollado a través del tiempo (entre los siglos XIX y XX). La ciudadanía civil, que comprende las libertades individuales fundamentales relativas al desarrollo de las personas: libertad de expresión, pensamiento y religión, así como el derecho a la propiedad, el contrato laboral y el acceso a la justicia; las instituciones relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia. La ciudadanía política, la cual se refiere al derecho a participar en el ejercicio del poder y otorga capacidad en las elecciones de las autoridades y del poder político: es el derecho a elegir y ser elegido; las instituciones relacionadas con la ciudadanía política son el parlamento y el gobierno. La ciudadanía social es la que garantiza el derecho a una vida digna, al bienestar y a la seguridad social, acceso al trabajo remunerado, a la educación y a la previsión social; las instituciones relacionadas con la ciudadanía social son el sistema educativo y los relacionados con la seguridad social (Marshall y Bottomore, 1992).

III. Participación ciudadana y jóvenes universitarios:

El caso de los y las estudiantes de la Universidad Veracruzana

Rocío López González* y Roberto Anaya Rodríguez**

Debido a las transformaciones sociales, económicas y políticas que enfrenta la población en diferentes países, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), enfatiza la importancia de que los y las estudiantes sean capaces de resolver y afrontar las problemáticas actuales, contribuyendo a formar un mundo de paz, que sea incluyente y seguro, por eso hace hincapié en la relevancia de promover una formación para la *ciudadanía global*, es decir, inculcar en la comunidad estudiantil valores, actitudes y comportamientos que constituyan la base de una ciudadanía responsable: innovación, creatividad y compromiso a favor de la paz, derechos humanos y desarrollo sostenible (UNESCO, 2015, 2016).

Esto se refleja en la “Visión y acción 2030” de la educación superior en México que propone la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2018), donde se establece que las universidades pueden contribuir a alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018), que buscan el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) de los países, con la finalidad de que todas las personas cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, así como para la participación activa en el desarrollo de la sociedad. Así, es fundamental que las Instituciones de Educación Superior (IES) refuercen sus funciones y se transformen para atender las necesidades sociales.

* Universidad Veracruzana.

** Investigador independiente.

En función de esta urgencia, varias universidades en el mundo han fomentado distintas estrategias encaminadas a fortalecer la formación de una ciudadanía comprometida con la justicia social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la conservación ambiental, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la no discriminación, por mencionar algunos aspectos; esto implica formar a estudiantes activos, participativos, comprometidos, involucrados, con más sensibilidad para la mejora del país y con capacidades que les permitan tomar decisiones para el logro de objetivos comunes (Chávez, 2003).

Cabe señalar que la escuela ha sido el espacio idóneo de interacción social que fomenta, o debería fomentar, el aprendizaje y la práctica de estos temas y valores, sin embargo, algunos autores plantean que los pocos avances existentes se deben a la forma tradicional y convencional de impartir este conocimiento en las escuelas, es decir, sin asociarlo a una práctica en la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto (Chaux *et al.*, 2012; Chaux *et al.*, 2014). Según Anaya y Ocampo (2015: 6), “la familia, la escuela, la comunidad, son espacios donde las personas ensayan y aprenden la manera en que han de conducirse en su vida cotidiana: individual y social”, es decir, no solo es en la escuela donde el ciudadano se construye y se experimenta a sí mismo en función de las relaciones que tiene con los demás.

La población que logra ingresar a la educación superior acaba de obtener el estatus legal de la ciudadanía al cumplir la mayoría de edad requerida. En función de eso, se considera que son responsables o capaces, al menos legalmente, de la toma de decisiones, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones vinculados a la ciudadanía. De esta manera, la participación ciudadana adquiere importancia, ya que permite que “el individuo aislado se convierta en un actor social” (Piña, 2012: 10), que ejerza influencia no solo en términos comunitarios, sino también políticos.

Sin embargo, existe escaso conocimiento sobre cómo participan los y las estudiantes dentro y fuera de la universidad, si sus conocimientos y experiencias dentro de la universidad estimulan tal participación, y el efecto que tienen ambos en su formación profesional y social. Por lo tanto, el propósito de este trabajo es presentar información sobre cómo se caracteriza la participación ciudadana de un grupo de estudiantes de la Universidad Veracruzana (UV).

En virtud de que el concepto de participación ciudadana es muy amplio y puede contener diversos componentes, para la realización de este texto acotamos dicha noción con base en la propuesta del Institu-

to Nacional Electoral (INE, 2015), donde se entiende como aquella que involucra formas directas de influencia y control de la ciudadanía sobre el gobierno, así como las acciones orientadas a buscar la prevalencia de sus intereses colectivos o sectoriales.

CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN SUPERIOR

De manera tradicional la ciudadanía se ha definido como un conjunto de derechos que se conceden a los individuos producto de tres ciclos históricos asociados con tres dimensiones de la ciudadanía: 1) civil, que se refiere al conocimiento y uso de la estructura jurídica nacional o local, así como las leyes orgánicas, normatividad y reglamentos que garantizan las libertades que asumen individuos y colectivos como, por ejemplo, la propiedad privada, la libertad de expresión, de creencia y de asociación, la igualdad de género, el libre tránsito y la preferencia sexual, entre otros; 2) política, relacionada con el uso, ejercicio y competencia por el poder, sea político institucional o sectorial comunitario, en busca de la prevalencia de diversos intereses, incluido el interés público, como votar o ser votado para un cargo público, asociarse en función de intereses colectivos para buscar su prevalencia sobre los de otros grupos, etc. y 3) social, orientada a la búsqueda y permanencia del bienestar general de las y los ciudadanos, o bien común, el cual es responsabilidad del Estado y, por lo tanto, debe asegurar ciertas condiciones básicas para la población en general, como el acceso a la educación, la salud, la vivienda, los servicios públicos básicos como agua, luz, drenaje, cuidado del medio ambiente, entre otros (Marshall, 2007).

Posteriormente, distintos autores han ampliado la noción de ciudadanía, entendiéndola como “un proceso de regulación moral y de producción cultural, dentro del cual se estructuran subjetividades particulares en torno a lo que significa el hecho de ser miembro de un Estado nacional” (Giroux, 1993: 23), así como al proponer la comprensión de esta en un sentido complejo y amplio (Piña, 2012), en virtud de que las sociedades actuales han rebasado las nociones iniciales de derechos, procedimientos e instituciones que aseguraban el bienestar de la población, mismas que no consideraban las cualidades y actitudes de sus múltiples grupos ni sus nociones de identidad, tolerancia, participación, responsabilidad e identificación y compromiso con el sistema político que media sus relaciones. En este sentido, se observa que el concepto de ciudadanía no es sencillo, por el contrario, es polisémico y polivalente e, incluso, en algunos casos es

IV. Participación política estudiantil en la Universidad de Sonora

Ivana Celeste Taddei Arriola,* Ma. Guadalupe González
Lizárraga* y Edna María Villarreal Peralta*

En la actualidad son varios los países que debaten cuál es el mejor modelo de democracia y bajo qué principios, esquemas y modelos económicos se debe regir. El modelo neoliberal, guiado por el principio de la acumulación de la riqueza de unos cuantos, se ha impuesto en el ámbito global como una forma de ser y concebir el mundo.

Autores como Dewey (1997) o Touraine (1994) ven la democracia no solo como una estructura política de gobierno, sino como una forma de vida dotada de ciertos valores, y como una organización ideal de convivencia social. La transmisión de esta forma de vida es responsabilidad de la familia y de la comunidad, pero sobre todo de la educación que imparta el Estado.

En consecuencia, los gobernantes de cada país impulsan un modelo ciudadano enfocado a formar a quienes constituyen parte de la comunidad. Las organizaciones internacionales también se plantean la necesidad de educar para una ciudadanía activa, donde el alumnado asuma el compromiso de participar políticamente, al intervenir en las decisiones del poder que atañen a toda la comunidad.

Esta intervención en las decisiones del poder, denominada participación política, es objeto del presente estudio. Actualmente, algunos indicadores muestran que la participación de la comunidad estudiantil universitaria en los espacios de representación dentro de sus instituciones, así como la pertenencia a diversas organizaciones políticas y sociales, es

* Universidad de Sonora.

menor a la que proponen organismos internacionales y nacionales para el impulso de una ciudadanía participativa y democrática.

Este problema debe representar una preocupación para las Instituciones de Estudios Superiores (IES) debido al proceso que viven las y los estudiantes jóvenes al obtener nuevos derechos y obligaciones con la mayoría de edad, aproximándose con ello a nuevas formas de concebirse, identificarse y actuar en un sistema escolar como el universitario. Posteriormente, estos jóvenes convivirán en la sociedad, ejercerán una profesión y serán ciudadanos con mayores herramientas cognitivas, analíticas y posturas críticas, convirtiéndose en impulsores de modelos ciudadanos; por lo tanto, la experiencia de participación que tengan en la universidad será clave para el ejercicio de su ciudadanía en el futuro.

Este capítulo tiene el objetivo de conocer el nivel de participación política de los estudiantes de la Universidad de Sonora (Unison). Con este fin, fue elaborado y aplicado un cuestionario a 362 estudiantes para recopilar información respecto a sus conocimientos, actitudes y acciones relacionados con su participación dentro y fuera de la universidad.

LA PARTICIPACIÓN COMO ELEMENTO ACTIVO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA

Existen varios elementos que componen la formación ciudadana. Chaux y Mejía (2014) establecen tres ejes: 1) la convivencia para la paz, el impulso de relaciones e interacciones constructivas para todos los involucrados, alejadas del maltrato, agresión, abusos de poder, o violencia; 2) la pluralidad y valoración de las diferencias, dirigidas a los valores colectivos y a la formación de la comunidad basada en la diversidad, y 3) la participación democrática, entendida como el resultado de la articulación entre sujeto, grupo y contexto.

Coincidiendo con el planteamiento de Chaux y Mejía (2014), para algunos autores (Anaya y Ocampo, 2015; Bolívar, 2007; Huerta, 2009; Oración y Pérez, 2005; Reparaz *et al.*, 2015), la participación es planteada como un elemento muy importante de la formación ciudadana, pues para que esta tenga mayor trascendencia, es necesario brindarla desde un enfoque activo, por medio del cual los estudiantes se formen actuando.

Para la construcción de la democracia participativa, es pertinente fomentar un tipo determinado de ciudadano. Hernández (2006) resalta la necesidad de una ciudadanía que fortalezca el espacio público y asuma la responsabilidad dentro del devenir de la sociedad en su conjunto. Una

VI. Un panorama de la convivencia de jóvenes estudiantes matriculados en la Universidad de Sonora

María de Guadalupe Ojeda Cota*, Ma. Guadalupe González Lizárraga* y María Alejandra Aray Roa*

La convivencia humana conjunta diversas acciones y se esperaría que estas generaran entre los involucrados un estado de paz y bienestar. Con esta premisa diversos organismos e instituciones trabajan de manera ardua en la promoción de los principios éticos y morales. Tal es el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008) que presenta la Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe, red Innovemos, la cual posee un área temática denominada “convivencia democrática, inclusión y cultura de paz”, que se caracteriza por formar a las personas en valores y derechos humanos. Con eso se espera que lo aprendido trascienda hacia lo empírico, de tal forma que se logre generar entre las personas una convivencia de paz, inclusiva y democrática.

Esta labor no es cosa nueva, pues desde 1995 la UNESCO presentó el Programa Cultura de Paz (PCP) que fomenta, principalmente, las relaciones pacíficas entre países y ciudadanos con base en los valores universales y los derechos humanos, los cuales, a su vez, se reconocen desde 1989 tras el Congreso Internacional sobre la Paz, realizado en Yamusukro; desde entonces se conciben como valores universales el respeto a la vida, a la libertad, a la justicia, a la tolerancia y a la igualdad entre hombres y mujeres (UNESCO, 1995).

En un esfuerzo por conocer más acerca de los valores promovidos por la UNESCO (1995), se retoma la Declaración de Principios sobre la Tole-

* Universidad de Sonora.

rancia, entendida como una responsabilidad de las prácticas generales y democráticas que están respaldadas, a su vez, por los derechos humanos, de la cual deviene el respeto a los derechos y libertades del ser humano, que contemplan en todo momento las condiciones de igualdad y justicia. De este modo, la tolerancia es el valor principal del cual se desprenden otros, como la igualdad, la libertad, el respeto y la justicia.

Así como se fomentan los valores universales desde un panorama internacional, también se promueven los derechos humanos mediante 30 artículos proclamados por la Asamblea General desde 1948 que, en conjunto, son inherentes a todas las personas, aluden a “un fin común” y conllevan un esfuerzo de todas las naciones para “que tanto los individuos como las instituciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación” (UNESCO, s.f.: 1).

Los derechos humanos que competen a la presente investigación promovidos por la UNESCO (s.f.) devienen de los artículos 1, 2, 7, 16, 18, 19 y 20, los cuales protegen la libertad y la igualdad de todas las personas, así como de los artículos 26 y 27, donde se valida el derecho a la educación y a la cultura y, por último, del artículo 29, que trata sobre los deberes de los seres humanos relacionados con las comunidades de las que forman parte.

En este punto es importante resaltar que los valores universales y los derechos humanos son parte de una formación ciudadana en y para la convivencia, promovida por medio de diversas estrategias y técnicas que los organismos internacionales pactan. Al respecto, en la Agenda 2030 del año 2015, se acordaron diversos objetivos para el Desarrollo Sostenible, mediante los cuales se espera contribuir con aspectos relacionados con la inclusión, la igualdad, la ciudadanía y el fortalecimiento de la paz (ONU y CEPAL, 2016).

Todos estos esfuerzos de los organismos internacionales se establecen con el propósito de crear programas y estrategias con objeto de formar a las personas en temas de ciudadanía, convivencia y paz, deben ser aprovechados por las instituciones educativas, pues son estas las que proporcionan los espacios para generar y construir conocimiento y actitudes.

En este sentido, encontramos que la Universidad de Sonora promueve la formación en principios éticos y morales para una convivencia de paz, al ofrecer una formación tanto intelectual como actitudinal con tres principales vertientes que, concebidas desde la perspectiva de una convivencia